



**Nombre del alumno:** Julia Rodríguez Bustos

**Nombre del profesor:** Aldo Irecta Nájera

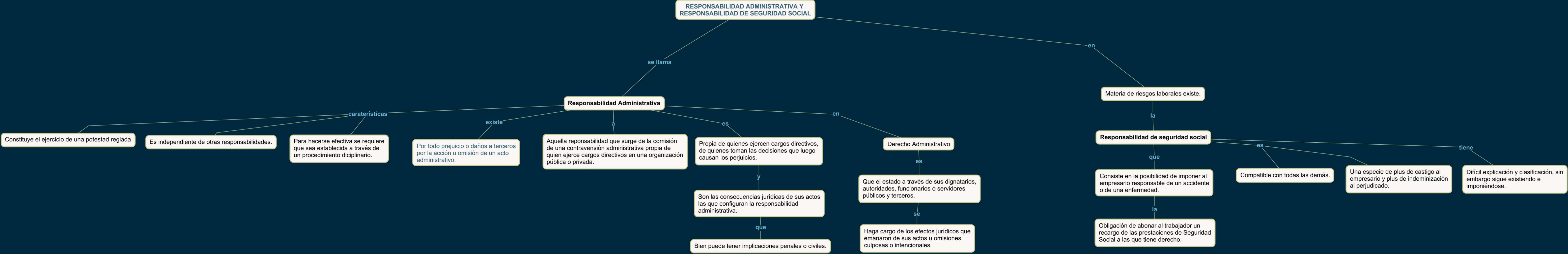
**Nombre del trabajo:** Mapa Conceptual

**Carrera:** Administración y Estrategias de Negocios

**Materia:** Capacitación y seguridad e higiene en el trabajo

**Cuatrimestre:** 3ro.

**Grupo:** A



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL

se llama

Responsabilidad Administrativa

caraterísticas

Constituye el ejercicio de una potestad reglada

Es independiente de otras responsabilidades.

Para hacerse efectiva se requiere que sea establecida a través de un procedimiento disciplinario.

existe

Por todo perjuicio o daños a terceros por la acción u omisión de un acto administrativo.

a

Aquella reponsabilidad que surge de la comisión de una contravención administrativa propia de quien ejerce cargos directivos en una organización pública o privada.

es

Propia de quienes ejercen cargos directivos, de quienes toman las decisiones que luego causan los perjuicios.

y

Son las consecuencias jurídicas de sus actos las que configuran la responsabilidad administrativa.

que

Bien puede tener implicaciones penales o civiles.

Derecho Administrativo

es

Que el estado a través de sus dignatarios, autoridades, funcionarios o servidores públicos y terceros.

se

Haga cargo de los efectos jurídicos que emanaron de sus actos u omisiones culposas o intencionales.

Materia de riesgos laborales existe.

la

Responsabilidad de seguridad social

que

Consiste en la posibilidad de imponer al empresario responsable de un accidente o de una enfermedad.

la

Obligación de abonar al trabajador un recargo de las prestaciones de Seguridad Social a las que tiene derecho.

es

Compatible con todas las demás.

Una especie de plus de castigo al empresario y plus de indemnización al perjudicado.

tiene

Difícil explicación y clasificación, sin embargo sigue existiendo e imponiéndose.